

COMISION PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA

IV REUNION PLENARIA DE LA COMISION MADRID, 11 DE DICIEMBRE DE 2003

En Madrid, a día once de diciembre de dos mil tres, se reunieron las Delegaciones española y portuguesa constituyentes de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira. Los integrantes de cada una de las Delegaciones fueron los siguientes:

Delegación española:

- D. Juan Manuel Aragonés Beltrán, Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Presidente de la Delegación.
- D. Pablo Montesino-Espartero, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa y países OCDE. Vicepresidente de la Delegación.
- Dña. Cristina Aguilar Jiménez, del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- D. Juan José Sastre Sastre, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- D. Enrique Gómez Campo, del Ministerio de Administraciones Públicas.
- D. Calixto Sánchez-Fresneda López, del Ministerio de Fomento.
- D. José María Santafé Martínez, del Ministerio de Medio Ambiente.

Asistió también a los trabajos D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto, del Ministerio de Medio Ambiente.

Delegación portuguesa:

- Dr. Antonio Antas de Campos, Ministro Plenipotenciario, Presidente de la Delegación.
- Dr. Orlando Borges, Presidente del Instituto del Agua (INAG), Vicepresidente de la Delegación.
- Dr. Joaquim Marques Ferreira, Presidente de la Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas de Alqueva (EDIA), SA.
- Ingº. Pedro Serra, Consultor del INAG.
- Dr. Luís Chaínho, del Gabinete de Relaciones Internacionales de Ministerio das Cidades, do Ordenamento do Território e do Ambiente.
- Ingº. Carlos Mattamouros Resende, Presidente del Instituto de Desenvolvimento Rural e Hidráulica Agrícola (IDRHa).
- Ingº. Martins de Carvalho, del Ministerio de Economía.

Asistieron también a los trabajos los Sres.:

- Ingº. Manuel Lacerda, Vicepresidente del INAG.
- Ingº António Campea de Mota, de IDRHa.

1.- Constitución de la Comisión y adopción de la Agenda.

El Presidente de la Delegación Española, dio la bienvenida a los integrantes de ambas Delegaciones, dando comienzo la Reunión bajo la presidencia de D. Juan Manuel Aragonés Beltrán, Presidente de la delegación española de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de funcionamiento de la misma.

El Presidente presento la propuesta de Agenda de la Reunión, que fue aprobada. Su contenido se recoge en el Anejo 1 de este Acta. Se acordó asimismo designar a D. José María Santafé y D. Pedro Serra como Comité de Redacción del Acta.

2.- Informe de las Delegaciones.

La Delegación Española, hizo una exposición sobre los trabajos realizados, presentando un informe del comportamiento del año hidrológico 2002-2003 en las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas objeto del Convenio de Albufeira.

La Delegación portuguesa, presentó un resumen de los trabajos efectuados y un informe sobre el comportamiento del régimen de caudales en las secciones de referencia del Protocolo Adicional.

El contenido de ambos Informes queda reflejado en el Anejo 2 a este Acta.

3.- Información al público sobre las actuaciones del CADC.

Se realizó un amplio cambio de impresiones sobre el tema del epígrafe tras el cual la Comisión concluyó en la importancia y necesidad de la divulgación al público de las actividades y trabajos que realiza. Esta difusión debería realizarse fundamentalmente a través de medios de informáticos. Con objeto de precisar los contenidos, las formas y las condiciones de esa información, la Comisión decidió constituir una Subcomisión, integrada por dos miembros de cada una de las Delegaciones, a comunicar por los Presidentes, que deberá presentar una propuesta detallada sobre esta materia antes de finalizar el primer trimestre de 2004.

4.- Estructura del Informe Anual a presentar por las Partes.

La Comisión aprobó la propuesta presentada por la delegación española, que se recoge en el Anejo 3 del Acta, como base de trabajo para definición de la estructura para el Informe Anual y encargó a la Subcomisión sobre "Información al Público", definida en el apartado anterior para que someta a la Comisión, antes de finalizar el primer trimestre de 2004, una propuesta definitiva para su aprobación que se realizaría mediante procedimiento escrito.

Esta Subcomisión deberá presentar también, en el mismo plazo, un proyecto sobre el contenido del informe sobre las actividades que desarrolle la Comisión y una memoria de las habidas durante el año 2003 y otra relativa a los años anteriores desde la aprobación del Convenio, siguiendo la estructura general propuesta.

5.- Cuestiones relacionadas con las distintas cuencas

5.1.- Miño

La Comisión acusó recibo de los estudios remitidos a las Partes por las Concesionarias del Aprovechamiento del tramo internacional del río Miño, previsto en el artículo 2º del Convenio de 1968, en cumplimiento de la Resolución de la vigésimo novena Sesión Plenaria de la Comisión de los Ríos Internacionales, que tuvo lugar en Lisboa el día 15 de octubre de 1999.

La Comisión acordó constituir un Grupo de Trabajo para considerar los antecedentes de este proceso así como para preparar y conducir el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de los aprovechamientos incluidos en la nueva solución propuesta en los términos del derecho comunitario y teniendo en consideración los derechos nacionales aplicables.

5.2.- Duero

La delegación portuguesa solicitó información sobre la situación actual del proyecto de trasvase de las cabeceras del río Túa (ríos Tuela y Rabaçal/Pereira) al embalse de Las Portas en la cuenca del río Miño, previsto en el Convenio de 1964 (artículo 2.m, último párrafo). La delegación española comunicó que no se había producido ninguna evolución sobre este asunto pero que insistiría ante la empresa concesionaria para conocer la situación del proyecto.

La delegación portuguesa informó, asimismo, sobre la situación de los trabajos de trasvase de la cabecera del río Coa a la cuenca del Tajo (trasvase Sabugal – Meimosa).

En cuanto al incumplimiento del régimen de caudales acaecido durante el año hidrológico 2001-2002 en el punto de control de Miranda, la delegación portuguesa declara que considera suficientes las explicaciones dadas por España, teniendo en cuenta la anomalía temporal y espacial de las lluvias y la insuficiencia de los caudales embalsados. Dicha Declaración se acompaña a la presente Acta.

En relación con el eventual incumplimiento en el año 2000-2001 del régimen de caudales en el tramo internacional del río Duero, previsto en el artículo 2.m del Convenio de 1964, la delegación portuguesa manifestó que no está todavía en condiciones de presentar su estimación sobre la respuesta recibida por parte de la delegación española.

5.3.- Guadiana

La delegación portuguesa puso en conocimiento de la Comisión la situación del proyecto de aprovechamiento hidroagrícola de Abrilongo. Informó que el Reglamento del Plan de Gestión de Zonas de Protección Especial de Campo Maior se encuentra en proceso de elaboración y que se espera que su aprobación tenga como resultado el levantamiento de la protesta puesta por la Comisión Europea. La delegación portuguesa informará por escrito sobre la evolución de este asunto.

La delegación portuguesa informó sobre la situación de los trabajos del complejo Alqueva/Pedrógão, en particular sobre el llenado del embalse de Alqueva y la próxima entrada en servicio del primer grupo de la central hidroeléctrica previsto para enero de 2004, así como sobre la construcción de la presa de Pedrógão y la conclusión de las labores de deforestación en el vaso del embalse.

La delegación española solicitó ser informada con periodicidad mensual sobre el desarrollo del primer llenado del embalse y los resultados de la auscultación de la presa conforme a lo acordado en la Cumbre Hispano-Portuguesa de Figueira de Foz. La delegación portuguesa informó que dicha información está disponible en tiempo real en la página de INAG en Internet y asimismo mostró su más completa disposición para suministrar los datos solicitados.

La delegación portuguesa solicitó información sobre el proceso de instalación de medidores de caudales en las captaciones de la margen izquierda del río Guadiana, entre su confluencia con los ríos Caia y Cuncos, de acuerdo con la deliberación II/06 y la forma de considerar la posible compensación de los extracciones realizadas por las antedichas captaciones.

La delegación española manifestó su disposición a finalizar el proceso de de instalación de medidores de caudal y a realizar una estimación de los volúmenes extraídos en 2003, con el fin de proceder, si se revelara necesario, a su compensación en un periodo de tiempo a acordar en el seno de la Comisión.

La Comisión, teniendo en cuenta la conclusión de los estudios sobre la situación ambiental del estuario del río Guadiana así como la presentación por parte del LNEC de su informe final en el pasado mes de octubre, decidió encargar al Grupo de Trabajo creado por la deliberación III/05 la presentación de las conclusiones operativas derivadas de estos estudios. Este informe deberá ser presentado antes del final del primer trimestre de 2004 y podrá ser aprobado por procedimiento escrito.

La Comisión decidió asimismo que, una vez disponibles las conclusiones operativas de los estudios sobre el estuario del Guadiana, a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, el Grupo de Trabajo proceda, en el caso que fuera necesario, a ajustar los términos de referencia del Estudio de Aprovechamiento sostenible del río Guadiana, aguas debajo de Pomarao, aprobados por la Deliberación II/02 y a la preparación de un Protocolo que haga posible el proceso de la contratación y dirección técnica de dicho Estudio de manera conjunta.

La delegación portuguesa informó a la Comisión de que habiendo sido considerada la posibilidad de contratación del Estudio por parte de las empresas públicas EDIA e HIDROGUADIANA, la solución propuesta es jurídicamente correcta de acuerdo con el derecho interno portugués y comunitario. La parte española se comprometió a realizar un informe similar con vistas a facilitar la contratación de dicho Estudio.

6.-Seguridad de embalses y planes de emergencia

La Comisión tomó nota de la petición de colaboración española presentada por EDIA para suministrar la información necesaria para la conclusión del Plan de Emergencia Externa del Embalse de Alqueva, cuyos documentos preliminares fueron entregados el pasado mes de noviembre a las autoridades españolas, teniendo en cuenta el mandato que se dimana del artículo 12 del Convenio para el desarrollo conjunto de los programas específicos de seguridad de las infraestructuras hidráulicas, así como la evaluación de riesgos de ruptura en accidentes graves. Se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo con el mandato de estudiar el marco competencial de este tema en lo que se refiere a la relación bilateral, en particular el rol de los concesionarios o propietarios de las presas y otras infraestructuras hidráulicas, la Administración Hidráulica y las autoridades de Protección Civil , así como la elaboración de un Plan de Trabajo

sobre las cuestiones de seguridad de presas, planes de emergencia y evaluación de riesgos de rotura en accidentes graves referido a las infraestructuras hidráulicas con efectos transfronterizos.

7.-Directiva Marco y CADC

Las Delegaciones informaron sobre la situación del proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua en sus respectivos países, en particular sobre su transposición y sobre las cuestiones relacionadas con la definición de las Demarcaciones Hidrográficas Internacionales y la de las autoridades competentes.

La Comisión encomendó al Grupo de Trabajo sobre de la Directiva Marco el estudio de las cuestiones jurídicas, organizativas y operativas que deben tenerse en cuenta en el funcionamiento de la CADC que faciliten la función de coordinación en los términos requeridos por la Directiva Marco del Agua para las cuestiones relacionadas con las cuencas internacionales en el marco del Convenio.

8.-Financiación de actividades de la CADC

La Comisión procedió a un debate sobre los problemas de financiación de los trabajos y actividades de CADC. Dado que en un próximo futuro es de prever un incremento de los trabajos y actividades a realizar, será preciso tomar en consideración la adopción de las oportunas soluciones. Se acordó que las delegaciones presenten en la próxima Reunión de la Comisión un informe sobre las posibilidades de fuentes de financiación que faciliten el desarrollo de dichos trabajos y actividades.

9.-Informe sobre los Grupos de Trabajo

La Comisión aprobó los informes sobre las actividades de los Grupos de Trabajo existentes: Estatutos, Intercambio de Información, Directiva Marco del Agua, Calidad de las Aguas, Sequías, Avenidas, Aprovechamiento sostenible del río Guadiana aguas abajo de Pomarao y análisis de las cuestiones transitorias y Aprovechamiento sostenible del tramo internacional del río Erjas/Erges.

La Comisión aprueba dichos Informes, que constan en el Anejo 4 del Acta, y se congratuló del trabajo realizado por los diferentes Grupos, poniendo de manifiesto la importancia que para la relación convencional futura tienen los temas relativos a la calidad del agua y la realización de jornadas técnicas con participación de los miembros de las Administraciones implicadas, de manera especial las previstas en los procesos de desarrollo de la Directiva Marco del Agua, acordando aprobar dichas manifestaciones.

El Presidente de la Delegación española informó sobre el estado de contratación y ejecución del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) en las distintas cuencas transfronterizas dada la importancia de los mismos para las actividades de los Grupos del Trabajo y de la Comisión en su conjunto.

10.-Propuesta de trabajos para 2004 /2005

La Comisión aprobó los planes de trabajo propuestos por los diferentes Grupos en sus correspondientes Informes.

La Comisión reconoce el interés de realizar, durante el segundo semestre de 2004, una iniciativa abierta a la participación del público relacionado con la implantación de la Directiva Marco del Agua. La Comisión encarga al Grupo de Trabajo de la Directiva Marco a preparar una propuesta en este sentido para ser estudiada en su próxima reunión.

11. Acuerdos adoptados

La Comisión adoptó formalmente los Acuerdos siguientes:

Creación de una Subcomisión para los temas relacionados con la Información del desarrollo del Convenio y de las actividades de la Comisión. (Deliberación IV/01)

Creación de un Grupo de Trabajo para el seguimiento del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental de los Saltos en el tramo internacional del río Miño. (Deliberación IV/02)

Ampliación del mandato del Grupo de Trabajo para “Aprovechamiento sostenible del río Guadiana aguas abajo de Pomarao y análisis de cuestiones transitorias”. (Deliberación IV/03)

Creación de un Grupo de Trabajo sobre Planes de Emergencia y otras cuestiones relacionadas con la seguridad de las infraestructuras hidráulicas transfronterizas. (Deliberación IV/04)

Aprobación del Plan General sobre Intercambio de información (Deliberación IV/05)

La descripción y el alcance de dichos Acuerdos se recogen en el Anejo 5 de la presente Acta

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la lectura y aprobación de este Acta, dando el Presidente por concluida la IV Reunión de la Comisión.

Madrid, 11 de diciembre de 2003

El Presidente de la Delegación
española

El Presidente de la Delegación
portuguesa

El Vicepresidente de la Delegación
española

El Vicepresidente de la Delegación
portuguesa

